

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DEL VEHÍCULO: VEHÍCULO SIN ALTERACIÓN EN SUS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN. DE ACUERDO A LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN OBTENIDOS EL AUTOMÓVIL SE IDENTIFICA COMO SIGUE: N.I.V. 3G1J85CC2GS619193, MARCA: CHEVROLET, SUBMARCA: SONIC, AÑO MODELO: 2016, NÚMERO DE MOTOR: HECHO EN MEXICO. COLOR AZUL, TIPO DE CARROCERIA (4 PUERTAS) R.F.V. DEROGADO, VEHICULO DE PROCEDENCIA NACIONAL (HECHO EN MÉXICO).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal, 82, 127, 131, 229, 230, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, en la carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/00812/11-2022, instruida por el delito de contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, se le notifica que esta representación social aseguró el vehículo de referencia, por lo cual se le apercibe de que cuenta con noventa días naturales para acreditar la propiedad del mismo, ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Narcomenudeo, cita en Avenida Jardín 156, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, en caso contrario causará abandono, en términos de lo previsto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. JUAN ANDRES ROBLES VAZQUEZ